



COMISIÓN DE DOCENCIA EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2023, en el punto 7º del orden del día: *"Informe favorable, si procede, a los plazos del pago fraccionado de matrícula en Grado y Máster Universitario para el curso 2023/2024"*,

ACORDÓ: informar favorablemente, por asentimiento, los plazos del pago fraccionado de matrícula en Grado y Máster Universitario para el curso 2023/2024:

PLAZOS Y PERIODOS: Dichos plazos se llevarán a cabo en los siguientes períodos y con los siguientes porcentajes:

- Al formalizar la matrícula y antes del 30 de septiembre: el importe total de las tasas administrativas más el 20% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 31 de octubre de 2023, el 20% de los precios académicos.
- Entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 16 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 28 de febrero de 2024, el 15% de los precios académicos.
- Entre el 1 y el 31 de marzo de 2024, el 15% de los precios académicos.

REQUISITOS: Para optar a dicho pago fraccionado, se establecen los siguientes requisitos:

- En Grado será obligatoria la domiciliación bancaria. En Máster Universitario sólo son aplicables si el estudiante domicilia el pago o si lo hace a través de recibo bancario o transferencia. En ningún caso si paga a través de tarjeta de débito/crédito.
- El importe mínimo a partir del cual se permite fraccionar, será de 350€.
- Si un estudiante se matricula cuando ha vencido alguno/s de los plazos, el importe de éstos se distribuirá entre los plazos restantes.

La fecha concreta en la que se pasa al cobro cada plazo de domiciliación se le notifica al interesado a través de la APP de la USAL.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFA DE SERVICIO	16-06-2023 14:13:11
RODRÍGUEZ CONDE MARÍA JOSÉ	19-06-2023 09:02:21



En el caso de que el estudiante finalice los estudios antes de haber abonado el importe total de la matrícula, se exigirá el pago de ésta con carácter previo a la solicitud de expedición del título.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Rocío Herrero Martín, JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS OFICIALES

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª José Rodríguez Conde, VICERRECTORA DE CALIDAD Y ENSEÑANZAS DE GRADO

ID DOCUMENTO: 8FWP040jj
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 29

www.usal.es
vic.docencia@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFA DE SERVICIO	16-06-2023 14:13:11
RODRÍGUEZ CONDE MARÍA JOSÉ	19-06-2023 09:02:21